



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
J01prmpalquadas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4 No.2/17 Teléfono 3532666 ext. 51326
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 19 de marzo de 2024

Estado Civil electrónico No. 14

	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 2532040890012024 00042	Banco Agrario de Colombia S.A	Andrey Triana Olaya y otro	15 de marzo /24	
Ejecutivo 253040890012023 00193	Banco Agrario de Colombia S.A	Eulises León Salguero	15 de marzo /24	
Ejecutivo 253204089001202300068	Banco Agrario de Colombia S.A.	Dora Ligia Mahecha Anzola y otro	15 de marzo /24	
reivindicatorio 2532040890012023 00154	Juan E. Mendoza y otros	Nini Jhojana montes y otro	15 de marzo /24	
Ejecutivo 253204089001201900013	Banco de Bogotá	Juan Álvaro Díaz Casasbuenas	15 de marzo /24	
Restitución tenencia 2532040890012023 00201	Unidad Atención y Reparación Victimias	Lali Vera Trujillo	15 de marzo /24	
Restitución Inmueble253204089001202200255	PROSAN	Pedro Alfonso Flórez H.	15 de marzo /24	
Restitucion inmueble 253204089001202300217	Onofre Olaya Hernández	Gladys Pava Correal	15 de marzo /24	
reivindicatorio 2532040890012023 00136	Nancy Rojas González	Hernando Restrepo Escudero	15 de marzo /24	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

Por fallas en el portal web de la Rama Judicial no fue posible publicar estas providencias en el estado No. 13, por lo que a ello se procede en la fecha

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 19 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria